UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 102 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 ENE 2020

Visto el Memorando Múltiple N° 001-2020-OGIS/UNSCH de la Oficina General de Informática y Sistemas, sobre incumplimiento en el llenado de notas 2019-II en el SIMA UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de catedra y rechaza la intolerancia. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, con Resolución N° 811-2019-UNSCH-CU, de fecha 06 de diciembre de 2019 se aprobó el calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Semestre Académico 2019-II Reajustado, que consigna que el periodo de culminación de las actividades académicas, evaluaciones finales y llenado de calificación (virtual) por los docentes se realizará del 08 al 15 de enero 2020 y la inscripción para exámenes sustitutorios es del 06 al 07 de enero de 2020;

Que, el Memorando Múltiple N° 001-2020-OGIS/UNSCH, de fecha 07 de enero de 2020, la Oficina General de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, informa al Vicerrector Académico sobre los docentes que incumplieron al 07 de enero de 2020, con la subida de notas regulares a la Plataforma SIMA Semestre Académico 2019-II;

Que, a través Memorando N° 052-2020-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, el Vicerrector Académico solicita disponer lo conveniente, para que los docentes cumplan con sus obligaciones, en la finalización del Semestre Académico, y evitar que los estudiantes se perjudiquen en la inscripción para los exámenes sustitutorios;

Estando a la Opinión del Rectorado (Proveído N° 97-2020-R); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.12 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 102 -2020-UNSCH-CU

Artículo Único.- LLAMAR la atención a los docentes que incumplieron con el registro de notas de las asignaturas regulares a su cargo en la plataforma SIMA, hasta el 07 de enero de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCENTE	SIGLA	CURSO	ESCUELA PROFESIONAL
BARBOZA PALOMINO, Edward Eusebio	PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	Enfermería
SANCHEZ HUAMANI, Edda Milagros	PP-542	Internado Hospitalario I	Obstetricia
CUCCHI ACUÑA, Marina	MC-444	Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Humana
ICLA INCA, Pablo	MH-342	Patología II	Medicina Humana
ATAUJE AUCCAPUCLLA, Daniel Helmer	MC-344	Genética Médica	Medicina Humana

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DOCENTE	SIGLA	CURSO	ESCUELA PROFESIONAL
RIVERA PINEDA, Emiliano Fermin	PP-544	Practica Pre profesional	Arqueología e Historia

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DOCENTE	SIGLA	CURSO	ESCUELA PROFESIONAL
SANCHO MACHACA, Martin (En reemplazo de Enrique Javier González Paucarhuanca)	EC-142	Economía II	Economía
MARMANILLO PEREZ, Narciso	EC-540	Practicas Pre profesionales	Economía

FACULTAD DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL

DOCENTE	SIGLA	CURSO	ESCUELA PROFESIONAL
TAPIA CALDERON, Guillermo Bernardino	ES-342	Programación Lineal	Ciencias Físico Matemáticas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 102 -2020-UNSCH-CU

-03-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DOCENTE	SIGLA	CURSO	ESCUELA PROFESIONAL
QUISPE CADENAS, Moisés Anatolio	IR-570	Fotogrametría y Fotointerpretación	Agronomía

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. RUBEN MARINO ZAMBRANO OCAMPO
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Enfermería
Escuela Profesional de Obstetricia
Escuela Profesional de Medicina Humana
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas
Escuela Profesional de Agronomía
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Órgano de Control Institucional
Docentes (10)
Archivo

CAZP/fph